INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 04 de Enero de 2017

NOTA Nº 028 /2017

Señores
FUNDACION SOLIDARIDAD.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 66/16 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CMFYR DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 106-007/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **FUNDACION SOLIDARIDAD.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 489.340.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Presentar como mínimo 3 (tres) Certificados o Actas de recepción final de los bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedido por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de doce (12) MESES contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodrigo S. Alcaraz
JEFE DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí conforme :
Firma y Sello
CI 1902479
09/01/2016